



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 3.455.-

Monte Patria, 14 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
 - Pedido de Materiales N°1236, de fecha 01.03.2017 emitido por DAF-Adquisiciones;
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:


CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°1236, emitido por DAF - Adquisiciones, Se requiere la Compra de 01 Sillón ejecutivo giratorio con respaldo alto y con antebrazo de color negro, para implementación de Oficina.

DECRETA:


1. **AUTORIZA** la Compra de "01 Sillón Ejecutivo" al proveedor Soraya Anich Allel, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$55.987 (Cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.29.04.001.001.010 "DAF Mobiliario y Otros", Área de gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ROBERTO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dtr.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"